



TO, AÑO
CIENTOS

El Excmo. Señor Don Miguel Cayetano Soler, con fecha de 7 del corriente me comunica la Real Orden que copio.

"Deseando el Rey que se active todo lo posible la reunion de las noticias relativas á averiguar el estado actual de la Agricultura, de la Poblacion y de las Artes, para cuyo efecto he dirigido á V. S. los Interrogatorios correspondientes, se ha servido resolver que del fondo de Propios se entregue á las Justicias, que á juicio de V. S. se distinguieren mas en la pronta, y exacta remision de dichos datos, la ayuda de costa que V. S. conceptuare arreglada, consultandolo antes con S. M. para su aprobacion."

Lo que traslado á V. para su inteligencia, encargandoles nuevamente su pronto cumplimiento; previniendo á V. que á el tiempo en que me remitan el Interrogatorio despachado, signifiquen qué ayuda de costa conceptuan podrá darse á los ope-

El mil ochocientos
de mayo y
illa de Mo-
por el correo
ta del por
cia en of. C.
io. por D.
en of. previene
a Rmencia de
of. en esta orden
encia de este
mer. Concejales
de Marzo á
na; y así fho.
movidencia
msto of. cita
pan doi fel=

Don Domingo
Martinez

Don Domingo

Excmo. Sr. D. Juan
de Hancaro

Sebio en la ciudad de Madrid
de Marzo de dicho año